



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

043

Ushuaia, 14 JUL. 2026

VISTO el expediente electrónico N° E-60099/2026, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la adquisición de insumos informáticos para las áreas de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete - Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa N°. 118/2026, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, surge preadjudicar a las firmas LS VENTAS de SCHEDAN, Lautaro Darío - CUIT N°: 20-35379756-6, los renglones 1 y 3, por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 43.500,00), RIGA Jorge Sebastián - CUIT N°: 20-30571474-8, el renglón 5, por un importe total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 69.300,00) y LAVORI Henninger Gustavo CUIT N°: 20-24518738-7, los renglones 2 y 4, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 136.250,00), siendo la suma total PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 249.050,00). Ello, por ser las ofertas más conveniente según los presupuestos y precio de referencia adjuntos y siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 32/26 y las Resoluciones de la O.P.C. N°017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2

M.J.G.
FG



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2026 - 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional"

...//2

administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3167/23 y Nº 3217/23 y sus modificatorios.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nº 118/2026, RAF 101, referente a la Contratación Directa para la adquisición de insumos informáticos para las áreas de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete - Ministerio Jefatura de Gabinete, a las firmas LS VENTAS de SCHEDAN, Lautaro Darío - CUIT Nº: 20-35379756-6, los renglones 1 y 3, por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 43.500,00), RIGA Jorge Sebastián - CUIT Nº: 20-30571474-8, el renglón 5, por un importe total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 69.300,00) y LAVORI Henninger Gustavo CUIT Nº: 20-24518738-7, los renglones 2 y 4, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 136.250,00), siendo la suma total PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 249.050,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete- Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-1; U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. Nº **043** /2026.-

M.J.G.
FG

Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.